

Derechos Humanos de mujeres en EUA

Human rights of women in USA



David E. Castillo Martínez¹

Luis Gerardo Rodríguez Lozano¹

Ana Lucía Pérez Pérez¹

Sumario: I. Antecedentes generales con los derechos humanos hacia la mujer. II. Movimientos feministas. III. La educación en igualdad de género. IV. Conclusión. V. Literatura Citada.

Resumen: Las estadísticas en USA demuestran de manera importante la violación de los derechos de las mujeres de forma tangible y precisa, y es importante aclarar que una violación a los derechos en generales puede ser motivo de muchas situaciones en contra, desde lo laboral hasta lo socialmente hablando, el papel importante que se obtiene de la mujer es que una mujer es un serpreciado pero a veces es el más vulnerable en términos de que abusan de sus poderes en cuestión de jerarquías y laborales. Así mismo, el poder de la mujer a lo largo de la historia ha sido de manera impactante que puede hacer que actualmente tengamos lo que tengamos hoy en día, el hecho histórico o los avances científicos que también ha predominado el papel femenino poco

¹ E mail del autor para la correspondencia
Facultad de Derecho y Criminología, UANL, N.L., México. dacaz87@hotmail.com

a poco desde el poder de estudiar y tener un trabajo hasta precisamente premios que se han ganado las demás mujeres gracias a sus conocimientos.

Palabras clave: Derechos humanos, mujer, EUA

Abstract: Statistics in the USA significantly demonstrate the violation of women's rights in a tangible and precise way, and it is important to clarify that a violation of rights in general can be the reason for many negative situations, from work to socially speaking, the important role obtained from women is that a woman is a precious being but sometimes she is the most vulnerable in terms of the abuse of her powers in terms of hierarchies and work. Likewise, the power of women throughout history has been so impactful that it can make us currently have what we have today, the historical fact or the scientific advances that have also predominated the female role little by little from the power to study and have a job to precisely awards that other women have won thanks to their knowledge.

Keywords: Human rights, women, USA

Introducción

¿Existen os derechos de la mujer?

Dentro de los derechos humanos de las mujeres en los Estados Unidos han pasado una lucha constante marcada por avances significativos y desafíos a lo largo de la historia del país.

Según García (2000) Y a pesar de los logros obtenidos en áreas como los derechos civiles, la participación política y el acceso a la educación, las mujeres continúan enfrentando barreras en ámbitos como la violencia de género, la discriminación laboral y los derechos reproductivos

Los derechos humanos pueden ser muy universales derivado a que a pesar de existir temas, debates o incluso leyes todo se resumen en depender del contexto, zona geográfica y sobre todo de las culturas de cada lugar. Por tanto, describiría el tema con estas preguntas ¿Qué es un derecho humano? ¿En qué consiste? ¿Qué tipos de derechos tenemos nosotras como mujeres?

Según Cortés (2005) y no obstante, en el caso de las mujeres en Estados Unidos, los derechos humanos adquieren especial importancia debido a las desigualdades de género que históricamente han enfrentado. Es una lucha diaria sobre el tema de igualdad de derechos y

oportunidades para las mujeres es un tema relevante en la sociedad estadounidense dentro de los contextos laborales y sociales.

En realidad, el punto importante sobre los derechos humanos es el derecho inherente de cualquier ser humano sin importar cualquier contexto social, género o cualquier otra condición existente, sobre todo en los derechos generales aplicados en cualquier ser humano independiente del sexo. Según la declaración (1998) de los derechos humanos, se afirma que son condiciones básicas como lo espiritual y material, así mismo dentro de las realidades y contextos se atribuye a las facultades de una manera digna de vivir y de cómo se lleva diariamente.

Así podemos comenzar que el autor que nos comparte su manera de pensar describiendo las necesidades básicas dentro de los derechos humanos son las condiciones que nos permiten tener los atributos necesarios para sobrevivir. Dentro de la misma declaración que nos comparte, considero que es un punto de partida de esta investigación.

Según Infante (2013) por el contrario, a la palabra derecho humano se le conoce aquello que tiene vida. Dichos derechos se deben de proteger de cualquier violación en eso entran los problemas de libertad (esclavitud, racismo o incluso temas de sexualidad todos tenemos derecho humano de tener la vida, la libertad y sobre todo que hay una ley que la respalda, derecho también de tener educación, trabajo libre y digno.

Los derechos humanos proporcionan un marco legal y normativo que busca asegurar la dignidad y la igualdad de todas las mujeres, brindándoles la posibilidad de participar plenamente en la sociedad, acceder a la educación, tomar decisiones sobre su propio cuerpo y disfrutar de una vida libre de violencia y discriminación.

Adentrando sobre el tema de las mujeres en Estados Unidos, es importante destacar que los derechos humanos también abarcan aspectos específicos relacionados con la igualdad de género y la eliminación de la discriminación hacia las mujeres.

I.- Antecedentes generales con los derechos humanos hacia la mujer

En las mismas situaciones que todos vivimos día a día, si no conocemos la base de cómo es un derecho humano, sería conveniente un poco de historia, ya que la evolución ha sido una gran

tarea de la formación de los derechos humanos que ha tenido sucesos importantes como el derecho internacional humanitario y el general.

Según Nieves (2011), dentro de los últimos años ha existido un movimiento a favor de los derechos de la mujer.

Toma de partida que en el año 1979 empezó la gran historia de la revolución femenina la convención sobre la eliminación de discriminación contra el sexo femenino, entro a vigor de los 155 estados de EUA.

Poniendo ejemplo el derecho a votar, el derecho a poder trabajar libremente, poder incluso sacar dinero del banco. Anteriormente cada una de las actividades que incluso hacemos diariamente, antes era muy mal visto que una mujer lo hiciera con el simple hecho, de estar actualmente estudiando, erróneamente no se podía previamente primero prepararte para casarte o inclusive cuidar de tus padres, siempre tenía que estar un hombre alado para que tu pudieras realizar un movimiento en el banco.

Por consecuente en las últimas décadas, ha existido investigaciones estudios de campo, análisis de cada construcción que se ha hecho o que se quiere implementar dentro de los derechos humanos, especialmente en el sexo femenino, la importancia de este análisis sobre el tema femenino es que existen muchas teorías sobre porque la mujer tiene más vulnerabilidad al ser violentada con sus derechos.

Según Salgado (2007), cuántas veces hemos escuchado que violenta nuestros derechos, Existen muchos factores en contra para el sexo femenino ejemplo la sociedad que las mujeres son una parte muy vulnerable socialmente ya que existe la variante es importante ya que de ahí se imparte un hecho de inequidad y consecuencias de la misma organización social y de salud dentro de las poblaciones.

Son fundamentales para garantizar la igualdad y la protección de los derechos de las mujeres en Estados Unidos. A través de la promoción y protección de los derechos humanos, se busca eliminar la discriminación de género, la violencia contra las mujeres, la desigualdad laboral y muchas otras formas de injusticia.

Es fundamental reconocer y respaldar los derechos humanos de las mujeres en Estados Unidos para alcanzar una respuesta ante la sociedad justa e igualitaria, al final del día todas queremos vivir felices y en plenitud.

Problema migratorio ante las mujeres

Existen distintos tipos de violaciones a los derechos humanos, en el artículo se encontró que una violación de derechos humanos contra las mujeres con el problema de la migración. En Estados Unidos (EU) existe un proceso que crece día a día, aunque tenga en contra los temas políticos y sociales del gobierno estadounidense ha mejorado con el propósito de disminuir la gente indocumentada. Este es un problema que existe en todos los países ya que la principal respuesta de la gente inmigrante es siempre mejorar su estabilidad social. Existen 11 millones de mexicanos que actualmente viven en EU y la gran mayoría son indocumentados, el porcentaje es variable entre 46% son mujeres. La pregunta del millón es ¿cuántas veces a las mujeres se les violenta? por no tener papeles y por ende no se les da un derecho de poder trabajar e incluso por ser indocumentadas las violentan en temas sexuales o venta de sustancias ilegales.

El problema de migración hacia a otros lugares a veces es por temas de mejorar la estabilidad económica o puede variar a un “sueño americano” como se les conoce en las películas. El problema no es la migración de la gente, el problema es la violación de los derechos que pueden existir en el proceso de migrar o incluso cuantas veces no hemos leído noticias de la gente que al atravesar el río de Tamaulipas se queda ahogada o en entre el mismo cartel del narcotráfico los secuestran y ya ahí parte otro problema del derecho, cuando se vinculan las mujeres al hacer ese proceso de migración, puede tener consecuencias por ser mujeres terminan en lugares que ni ellas conocían siendo sexoservidoras o algo vinculado con el narcotráfico.

Claramente la emigración de México a EUA es muy fuerte ya que EUA existe que el 70,6% de los migrantes de la región, sobre sale mayoritariamente en los países de con mayor peso se entabla que son México, El Salvador y Guatemala.

Además, el tema de mejorar la calidad de vida no está mal. A veces también nuestro mismo poder de querer tener un mejor estilo de vida no está mal. ¿Pero a que nivel deberíamos de llevarlo? ¿La muerte? ¿Prostitución? ¿Robo de mis derechos?

Según Aguilera (2007), A partir de 1990 y 2005 la migración se concentró con mayor grupo con movimientos hacia los países con mayor crecimiento económico y socialmente por ende si existe un top 10 de países con mejor estabilidad economía entre ellos existen más de 10 países o zonas fuertes de movimientos migrantes entre ellos esta Estados Unidos de América, España, Canadá, Rusia, Alemania, Ucrania, Francia, Arabia Saudita, India, y Reino Unido. En resumen, uno de cada cuatro migrantes residió en América del Norte y uno de cada tres en Europa. Dentro de los problemas de violación a los derechos de la mujer, se consideró que el punto importante de poner un ejemplo de cómo se atribuyen los derechos en el estado de New York cuales son los implementos que ponen el estado de procesos migratorios sin violentar los derechos humanos. Como bien se conoce dentro de la Declaración de Nueva York para la gente de refugios y migrantes entra en vigor a la política mundial para salvar, proteger y compartir los derechos y responsabilidad social que se le conoce mundialmente. El 19 de septiembre se hizo muy viral sobre los líderes mundiales que se manifestó las necesidades de cada país dentro de los problemas que se vieron en el estatus el único objetivo es ayudar a las personas con grandes necesidades.

Según Arenas (2019), se deben cumplir los compromisos audaces destinados a resolver los problemas que afrontamos, la violación de derechos dentro del área migratoria, que en un día se espera que sea para un proceso positivo y enfrentar los futuros retos de necesidades.

Uno de los puntos que considero que es el resumen es protegerlos independiente de su contexto y uno de los puntos que enfatiza es el derecho de mujer y niñas, así promover la participación del problema y resolver una búsqueda para que todos puedan tener sus derechos intactos.

Otro punto importante es que cada niña refugiada o mujer migrante puedan tener el derecho educativo para que así puedan salir con alguna carrera técnica y poder tener atribución económica.

Según González (2023), además, dentro de la ley de migración y sus leyes migratorias el objetivo es que las mismas autoridades estatales dentro de las mismas leyes se atiendan y se evite la violación de los derechos humanos ya que se atribuye los actos migratorios nacionales y extranjeras, bien se conoce que el tránsito de México hacia estados unidos es más propenso a la migración.

Hombres Vs Mujeres

Algunos estudios, realizados desde el feminismo hegemónico que defiende la visión liberal universalista sobre el género, han enfatizado el papel subordinado y de victimización de la mujer como un tipo de patrón sobre los tipos relaciones de género, sin considerar los contextos culturales o tipos históricos que atribuyen a la dicha subordinación del contexto. Existen actos discriminatorios derivados de los mismos prejuicios sociales que al final son pruebas que confirman la existencia de tales prejuicios, que ambos se refuerzan y retroalimentan para lastimar mental o físicamente a un individuo. En el caso de ejemplo se hace menos a la mujer porque a veces no piensa igual que un hombre (anatómica y psicológicamente es normal que pase la distinción de diferentes hechos)

Los tipos de modelo se dividen así sexo-genéricos homogéneos, la distinción de las sociedades por particularidad en la metodología de vivir al ser hombre o mujer, ya que cada uno tiene diferente manera de vivir y así existen más distinciones por la condición étnica o tipo de clase social.

En pocas palabras discriminación se entiende como un trato diferenciado a dos cosas, primera es tener una visualización de la vida distinta y no tener la noción de que existen diferentes tipos de pensamientos, esto se aclara el problema de la discriminación puede empezar a ejercerse con criterios válidos y legítimos y terminan siendo inválidos e injustos ya que no cumplen con las mismas formas de pensar.

La mujer es una base neutra que tiene poder para ejercer su manera de pensar cuando las cosas no están bien para ella, sin embargo, se conoce que en EUA existen ciertos tipos de religión que es fecha actual que no se le permite hablar en temas políticos, familiares o incluso de su forma de vestir.

Otra problemática sería la brecha salarial de género también es un problema persistente, con las mujeres ganan significativamente menos que los hombres por el mismo trabajo. Esta disparidad salarial es aún mayor para las mujeres de color y las mujeres en trabajos precarios o de bajos ingresos. Según González (2016), la problemática sobre el tema salarial entre hombres y mujeres en los Estados Unidos ha sido un tema de preocupación y debate durante décadas. Según datos del Buró de Estadísticas Laborales de los Estados Unidos y otros estudios, las mujeres ganan, en

promedio, alrededor del 82-85% de lo que ganan los hombres por el mismo trabajo a tiempo completo.

Es importante abordar que estos problemas mediante políticas y prácticas que promuevan la igualdad de género en el trabajo, como la implementación de leyes de igualdad salarial, la transparencia salarial, la sensibilización sobre sesgos de género y políticas de licencias parental pagadas y flexibilidad laboral para mitigar las interrupciones en la carrera femenina.

Según Sierra (2006), los factores mencionados empezamos porque el salario entre mujeres y hombres empezamos con la discriminación salarial que, aunque basada en el género es ilegal, todavía existe discriminación sistémica que puede llevar a que las mujeres reciban salarios más bajos que los hombres por trabajos similares. Ejemplo que podemos implementar a veces por temas de direcciones o gerencias buscan un prototipo de masculino que imponga, sin embargo, ante la ley de EUA no debería de existir este tipo de reglas ya que cualquier tipo de puestos lo pueden realizar ambas partes.

Las elecciones ocupacionales y educativas en el caso de las mujeres a menudo eligen carreras que pagan menos que aquellas elegidas por los hombres. Esto puede ser el resultado de factores como estereotipos de género, expectativas sociales y limitaciones en oportunidades educativas y laborales. Casi siempre en las películas de los 2000 podemos analizar que las mujeres trabajadoras desempeñan trabajos como de secretaria, maestra, enfermera ya actualmente en el diario ya podemos ver presidentas de corporativos, doctoras y porque no, pilotas mujeres.

Los problemas de las interrupciones en la carrera en las mujeres a menudo enfrentan interrupciones en sus carreras debido a responsabilidades familiares, como el cuidado de niños o familiares enfermos. Estas interrupciones pueden afectar sus ingresos a largo plazo y sus oportunidades de ascenso.

La negociación salarial en algunos estudios sugiere que las mujeres pueden ser menos propensas que los hombres a negociar salarios iniciales y aumentos salariales, lo que puede contribuir a la brecha salarial. Actualmente este problema se puede ver mal, cuando en una entrevista de trabajo pides un porcentaje más por ser mujer y por la misma ignorancia se cree que está mal solicitarlo cuando a veces podemos tener un poco más por la experiencia que se tiene laboralmente.

El mismo sesgos y estereotipos de género los sesgos inconscientes y los estereotipos de género pueden influir en las decisiones de contratación, promoción y compensación, lo que contribuye a la brecha salarial, para abordar estos sesgos y estereotipos de género, muchas empresas están implementando programas de sensibilización y capacitación en diversidad e inclusión. Además, la transparencia en las políticas de compensación y promoción puede ayudar a mitigar los efectos de los sesgos de género al hacer que los procesos sean más objetivos y basados en el mérito.

El problema del acoso laboral con las mujeres en EUA

Para abordar la discriminación en el lugar de trabajo, los Estados Unidos cuentan con leyes federales y estatales que prohíben la discriminación laboral basada en características protegidas, como la Ley de Derechos Civiles desde 1964, la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y la Ley de Igualdad Salarial. Además, existen empresas que implementan políticas y han desarrollado programas de diversidad e inclusión para promover un entorno laboral equitativo y respetuoso para todos los empleados.

Aunque hayan pasado avances históricos y científicos, la discriminación de la mujer en el mundo laboral no tiene rangos de edad, políticos ni sobre todo avance científico, es decir puede existir en macro y microempresas, temas políticos e incluso trabajos con el área de salud.

Según Romero (2006), se le conoce como estilo mobbing en EEUU ya que se implementa dependiendo de la situación y en la que una o más personajes tienen como poder el ejercer una presión psicológica, puede ser de violencia extrema sobre otra persona en la que se establezca un ambiente laboral así mismo dentro de la formación sistemática durante cierto tiempo mayor a 6 meses de forma, con el objetivo que la reputación termine, lastimar o dañar psicológicamente y así pueda abandonar el trabajo.

Según Morales (2011), La vida laboral y familiar para tener un balance es necesario tener estabilidad mental dentro de los trabajos por ende en la implementación ha resultado en ocasiones un argumento de discriminación ya que existen tipos de acoso tanto sexual, como laboral ejemplo una mujer en estado de embarazo no es viable para una empresa, por lo que se obtiene posibilidades de sufrir acoso laboral y ahí establece otro problema si solo es la única persona que puede atribuir dinero a una casa, como va tener dinero sin trabajo o sin oportunidad

de crecer en alguna empresa, para tener una familia y un empleo al mismo tiempo sigue siendo difícil si se es mujer es uno de los grandes problemas para tener una estabilidad.

La denuncia, la información y la difusión del mobbing hacen que se están promulgando leyes que lo tipifican, previenen y protegen a la mujer, llegando a penar la pasividad de los testigos del acoso.

Según Bartolomé (2012) quien realizó una investigación se aplicaron encuestas sobre los actos de violencia laboral se considera que los que afectan a la mujer con mayor frecuencia son el acoso sexual, la inequidad salarial y el mobbing. Es increíble que cerca del 50% de las facultativas, según encuestas realizadas en Estados Unidos, lamentablemente han sufrido acoso que tiene alto impacto en su vida laboral y un 37% también con el acoso sexual, sobre todo en el tiempo de crecimiento profesional, estudios y como en las prácticas laborales.

Lamentablemente en los Estados Unidos, se conoce hechos que han considerado que las empleadas mujeres y empleados de minorías étnicas tienen menos probabilidad a trabajar con un cierto tipo de perfil (masculino), por ende existen ciertas investigaciones que dicen que las mujeres experimentan más procesos psicológicos como la del estrés y por ende tienden a tener baja satisfacción en el trabajo ya que tienen en contra las experiencias sociales y sexuales que se vive día a día en el trabajo, más aparte la carga laboral.

Sin embargo, la discriminación sigue siendo un desafío persistente que requiere esfuerzos continuos para abordar de manera efectiva. Si bien se conoce por la palabra acoso laboral se divide en el acoso sexual y el acoso basado en la raza, la religión u otras características protegidas son formas de discriminación en el lugar de trabajo que crean un ambiente laboral hostil y discriminatorio para las víctimas.

Mujer vs Mujer

Así como los tipos de apreciaciones tienen alto significado en la imposición de visión al mundo es un tipo de homogénea y universal ya que tiene efectos colaterales hacia las mujeres. Ya que las mujeres tienen más violación a sus derechos en ellos está el tema racial en EUA ya que entro a debate sobre la diferencia de racismo y pertenecía cultural, así mismo tuvo alto impacto porque es el feminismo debatiendo sobre ser mujer blanca o mujer negra.

En la década de 1980, las mujeres latinas o negras tenían papeles distintos a una mujer americana blanca, con el tiempo se ha luchado por visualizar mejor los tipos de papeles y sin importar el tipo de piel o rasgos físicos, las mujeres son importantes para la sociedad.

Rosaldo (2000) indica otro ejemplo que se puede vivir actualmente es la mujer afroamericana en Estados Unidos, existen casos donde se le cierran la puerta por su tipo de piel algún trabajo digno, hay que diferenciar y entender que la manera de comprender la manera particular de como se ha evoluciono el tipo de genero dentro de las sociedades americanas se ha hecho un papel de investigación para poco a poco acabar con el problema de violar los derechos hacia la mujer universalmente.

Antes bien, se conoce que los grandes cambios dentro de la reforma legal en Europa y EUA sus principales personajes fueron mujeres, dichas mujeres estaban en movimiento para concientizar los derechos de las mujeres y poco a poco, hicieron justicia para no violentar más los derechos de las mujeres.

Antecedentes históricos

En la historia de EUA, es importante de las tradiciones “erro raneas” que actualmente se Es confieren a los temas de legiti-midad en el presente 2024. Una pequeña parte de Estados Unidos quisieran volver a la esclavitud como trabajo diario. Incluso existen pocos que se acuerdan de que anteriormente no existía el derecho de voto a la mu-jer. Actualmente es un problema resuelto e incluso obsoleto en el país de EUA.

Báez (2010) menciona, además, las leyes federales como la Ley de Igualdad Salarial y la Ley de Violencia contra la Mujer han sido importantes para proteger los derechos de las mujeres en el lugar de trabajo y en el hogar. Estas leyes han contribuido a aumentar la conciencia sobre la discriminación de género y han proporcionado recursos legales para abordar la violencia doméstica y el acoso sexual.

Ya que existen factores que someten a las mujeres dentro de la degradación social como la violencia en ámbito familiar o situación de la comunidad por no ser igual a las mismas personas del contexto (vecinos) lo que no está desvinculado o no tiene características sobre las

desigualdades de género, ni dejando por un lado las situaciones del diario como las de vulnerabilidades socioeconómica en el lugar de origen.

De esta manera, podemos analizar que la “indivisibilidad” de los derechos humanos involucra todos los momentos en que el derecho a una vida sin violencia y sin discriminación se ven violentados.

Uno de los puntos más importantes y significativos dentro de la historia del derecho humano hacia la mujer es la lucha por los derechos de las mujeres diaria en los Estados Unidos fue la ratificación de la 19ª Enmienda en 1920, que su objetivo fue las mujeres el derecho al voto y desde ahí fue el gran avance humano que las mujeres tuvieran un papel más que de casa, sino una vida política o laboral a nivel nacionales e internacionales.

Por lo tanto, de ahí partió que el tener acceso a la educación también ha sido un área de progreso para las mujeres en los Estados Unidos. Las mujeres han participado en deportes y actividades extracurriculares en igualdad de condiciones con los hombres, y han aumentado su presencia en campos como la medicina, la ley y la ingeniería.

A pesar de estos avances, las mujeres en los Estados Unidos continúan enfrentando numerosos desafíos en la búsqueda de la igualdad de género. La violencia contra las mujeres sigue siendo un problema generalizado, con altas tasas de violencia doméstica, agresión sexual y acoso en el lugar de trabajo.

El comienzo de la revolución histórica del poder femenino con poder político

Así mismo el papel importante del movimiento hacia el poder político femenino en los Estados Unidos ha sido un proceso gradual y complejo, marcado por una serie de momentos históricos significativos e importantes de alto impacto que actualmente debemos de agradecerle a las mujeres que tuvieron el valor de alzar la voz por las que hoy en día estamos ejerciendo dicho derecho.

Principalmente en la historia en el siglo XIX y principios del XX existió el movimiento por el sufragio femenino ya que de sus principales enfoques fue que uno que abogaba por el derecho de las mujeres a votar, término en la aprobación de la Decimonovena Enmienda a la Constitución de los Estados Unidos en 1920, que garantiza a las mujeres el derecho al voto (Espinosa, 2012).

indica que, en consecuencia, de los temas contradictorias en EE. UU. justicia ambiental. De este modo los primeros focos de lucha vecinal, las mujeres tienen un papel importante que ha forjado “yo político” de la Justicia Ambiental, que es la respuesta dejando a un lado al hombre ente protagonista y motor del diario.

Uno de los primeros antecedentes de la mujer en posiciones políticas fue el interés sobre el ambiente en el que vivimos diariamente. A la mujer no le importaba tener más dinero que su esposo o que algún miembro masculino de su casa, a la mujer le importaba o le interesaba el seguir conociendo de su entorno y uno de ellos fue las investigaciones del medio ambiente con temas de la justicia ambiental.

Dicha razón de este rango se conoce como el papel de la mujer en el seno de la comunidad. Como anteriormente se le conoce a la Ama de casa, la niñera de los niños, o incluso maestra de la vida familiar. La mujer negra haciendo distinción a las mujeres blancas o de otro tipo de etnias ha tenido un conocimiento en común que es la injusticia cotidiana y fue su propia experiencia la que dotó de contenido material y simbólico al discurso de la justicia ambiental.

Según la ONU (2006), dentro de la discriminación contra la mujer de la Onu se implementa la manera similar, el uso de este análisis es importante para la protección de los derechos de las mujeres, de este modo se expresa de la siguiente forma: la expresión “discriminación contra la mujer» se denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

Además, los derechos reproductivos siguen siendo objeto de controversia y ataques políticos. A pesar de la protección constitucional del derecho al aborto establecido en el caso Roe v. Wade, las restricciones legislativas y los esfuerzos por limitar el acceso a servicios de salud reproductiva continúan afectando a las mujeres en todo el país.

Otro caso importante sobre las pioneras en la política en el siglo XX, existieron mujeres que se opusieron a las normas de género y se destacaron en la política. Algunos ejemplos destacados incluyen a Jeannette Rankin, quien se convirtió en la primera mujer elegida para el Congreso de

los Estados Unidos en 1916, y a Shirley Chisholm, quien en 1968 se convirtió en la primera mujer afroamericana elegida para el Congreso.

Conforme fue el avance histórico evidente los cargos políticos fueron avanzando, en el siglo XX las mujeres se desempeñaron y comenzaron a ocupar roles políticos más prominentes a nivel estatal y nacional. Un hecho importante en el año de 1984, la primera mujer nominada a candidata como vicepresidente fue Geraldine Ferraro por un gran partido político en los Estados Unidos. Años después en el 2007 la primera mujer en servir como presidente en la cámara de representantes en EEUU fue Nancy Pelosi.

Gardam (1998) menciona que, por ende, el incremento de poder en cuestión de la representación femenina. Por consiguiente, en los últimos años se ha incrementado el poder femenino en todos los niveles de gobierno y cargos incluso de presidencia, a pesar de que se tenga la comparación a diario de los hombres se ha logrado importantes avances en términos de acceso al poder político y toma de decisiones para la mejoría de la sociedad. Por esta razón en las últimas décadas, se ha renovado el activismo en cuestiones de género y política, con movimientos como #MeToo y #TimesUp que destacan la importancia de abordar el sexismo y la desigualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la política. Según Godoy (2009), la escasa presencia de mujeres en los niveles jerárquicos más altos de las organizaciones, política y laboralmente, aunque sea un camino difícil de recorrer, se sabe que es el fenómeno en el que se centró el estudio. Aun así, la situación se demuestra atrás ves de la historia las nuevas oportunidades que existen y que se ha alcanzado a tener por tener la voz y la oportunidad de ejercer, aunque existan piedras de dificultades o problemas para crecer en la jerarquía, el comienzo de una nueva era es lo que espera para un avance, sin violentar los derechos que tiene en la mujer.

Para finalizar el punto si se ha hecho historia en el poder femenino en los EEUU ya que ha sido un proceso continuo y en evolución, donde se han marcado por importantes avances y desafíos tanto políticos, científicos y cotidianos que han sido respuesta del gran avance y participación de las mujeres en el gobierno y la toma de decisiones. Sin embargo, aún queda trabajo por hacer para lograr una plena igualdad de género en la esfera política.

¿Ser barbie, ser lo que quiero ser (Estereotipos que me dicta la sociedad) ¿Se existe alguna violación a mis derechos?

Los estereotipos de género y roles tradicionales en mujeres en los Estados Unidos han sido históricamente influenciados por las expectativas culturales y sociales. Aunque estas normas están cambiando con el tiempo, todavía hay algunas percepciones arraigadas sobre cómo deben comportarse y qué roles deben desempeñar las mujeres.

El papel de la mujer en un rol doméstico tradicionalmente se esperaba que asuman la mayor parte de las responsabilidades domésticas, como la limpieza, la cocina y el cuidado de los niños y otros miembros de la familia. Este estereotipo sugiere que las mujeres son naturalmente más adecuadas para estas tareas y que deben priorizarse sobre otras actividades, dejando a un lado sus sueños y aspiraciones laborales. Incluso existen casos que anteriormente en los años los papás escogen las carreras de sus hijas e incluso el marido.

La mujer debe cumplir es el cuidado y crianza de los hijos, es muy probable que las mujeres sean las principales cuidadoras de los hijos, brindándoles atención física, emocional y educativa. Malamente el estereotipo refuerza la idea de que las mujeres son más amorosas y pacientes, y que su principal función es la maternidad, cuando muchas veces se carece de esa psicología ya que, no es fácil ser mamá e incluso es muy desgastante. En la toma decisiones ahí se puede ejercer el padre el derecho del castigo cuando se porte mal el niño, de movimientos escolares.

Según Martí (2014), más allá de un papel es la decisión de la elección de carrera es un problema que, aunque ha habido avances significativos en la igualdad de género en el ámbito laboral, todavía persisten estereotipos que influyen en las elecciones de carrera de las mujeres.

Es un problema que muy pocas mujeres habla en su día a día, ya que se espera que muchas mujeres elijan profesiones relacionadas con la enseñanza, la enfermería o el trabajo social, mientras que las carreras en campos como la ingeniería, la tecnología o la política a menudo se consideran más "masculinas" o incluso actualmente existen ciertas religiones donde ya no puedes estudiar porque te vas a dedicar a la crianza de los hijos y así sucesivamente ha crecido el pensamiento de generación a generación, al final violentan a la mujer con los sueños que ella quiere crecer o ser.

En el aspecto físico y de la belleza existe que las mujeres a menudo enfrentan una presión significativa para cumplir con los estándares de belleza idealizados que promueven los medios de comunicación y la cultura popular. Como ejemplo tenemos de los certámenes de belleza, el cuerpo femenino debe ser 60,90,60, una perfección o una barbie que debe cumplir como estándar social, ya que, si no se cumple, ya no eres bonita o careces de aspectos físicos, la misma sociedad puede violentar los derechos sin imagen humana.

Se espera que las mujeres dediquen tiempo y recursos a mantener una apariencia física atractiva, lo que puede influir en su autoestima y sentido de valía.

Entonces aquí agregamos una fórmula

Gym + Trabajo+ Dormir + Comer+ Hijos + Esposo+ Vida social: ¿Aún tengo tiempo?

El comportamiento y expresión emocional es radical que el papel de la mujer antes y ahora tenemos, las mujeres suelen ser estereotipadas como más emocionales y sensibles, o sea, que somos el sexo débil y que los hombres, son la imagen fuerte y que nunca lloran, pero puede llevar a la percepción de que son menos adecuadas para roles que requieren racionalidad o liderazgo. Esta expectativa puede limitar las oportunidades de las mujeres en ciertos ámbitos profesionales o sociales.

Es importante reconocer que estos estereotipos y roles tradicionales están siendo desafiados y cuestionados por movimientos feministas y de igualdad de género en los Estados Unidos y en todo el mundo. A medida que la sociedad avanza hacia una mayor conciencia y aceptación de la diversidad de género, se espera que estos estereotipos se desafíen y cambien aún más en el futuro.

II.- Movimientos feministas

Principalmente los movimientos feministas en los Estados Unidos han sido motores fuertes con objetivo que sea una de las promociones y por ende la protección de los derechos humanos, abordando una amplia gama de cuestionamiento que afectan a la igualdad y por consecuencia de la justicia para las mujeres y otras personas vulnerables

Según Bellucci (1999), desde el movimiento ha tenido mayormente esfuerzos contemporáneos por la igualdad de género en el lugar de trabajo y más allá, la solución del movimiento es que el

feminismo ha sido una fuerza poderosa para una respuesta del cambio social y hacer conocimiento de los derechos humanos.

Nuevamente tocamos el tema del movimiento por el sufragio femenino que es decir dentro de la historia es uno de los primeros e influyentes movimientos feministas en EEUU ya que fue durante décadas que las mujeres luchaban día a día para el derecho a votar, cuestionando la posición y sobre todo dejando a un lado la discriminación.

El movimiento terminó en 1920 dando respuesta al comienzo de la historia. Es decir, es el logro histórico no solo representó un avance significativo para las mujeres, sino que también fue un paso crucial hacia la expansión de los derechos humanos y la democracia en Estados Unidos.

Nuevamente en el avance histórico también está la polémica situación de la lucha por los Derechos Reproductivos en otras palabras actualmente está una lucha por los derechos reproductivos. Ya que las feministas han abogado por el derecho de las mujeres a tomar decisiones informadas y autónomas sobre su salud reproductiva, incluido el acceso al aborto seguro y legal, actualmente en algunos estados de estados unidos el aborto es legal e incluso hay clínicas de atención medica especialidad para cuidar tu planificación y vida sexual de la mujer , en ellas esta *Planned Parenthood* su objetivo es apoyar a la mujer y la movilización pública, se han logrado importantes avances en la protección de estos derechos humanos fundamentales.

Dentro de los movimientos feministas cuentan con campañas que abordan violencia de género, es un problema muy delicado ya que se cuenta desde la violencia doméstica hasta el acoso sexual y la agresión en los trabajos, calles o incluso en las mismas familias, las feministas como bien conocen han trabajado incansablemente para concientizar, prevenir y abordar estos problemas. A Través de campañas de sensibilización, programas de apoyo con gente especialidades como psicólogos, abogados, doctores o incluso las mismas asociaciones para las sobrevivientes que tengan algún lugar para dormir y sobre todo asesoría legal que pueden tener cambios legislativos, es la respuesta de un progreso significativo ya que en la protección de las víctimas y en el cambio de la cultura que perpetúa la violencia de género ayuda a la mujer a sentirse acompañada, acogida y sobre todo valorada en los movimientos así.

Como bien se menciona la lucha por la Igualdad en el lugar de trabajo también los movimientos

han abordado la discriminación de género en el lugar de trabajo y han promovido la igualdad de oportunidades laborales.

Son problemas que a veces pueden sonar menores pero la lucha por la igualdad salarial hasta la defensa de políticas de licencia parental remunerada, ya que algunas empresas quieren salir más valientes no pagando las incapacidades maternales o incluso despidiendo injustificadamente a la mujer, el papel de las feministas ha trabajado para garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en el mundo laboral.

Esta es una respuesta desde aquellos años que las mujeres alzaron su voz para defender sus votos, este es el comienzo de los esfuerzos no solo benefician a las mujeres, sino que también promueven la justicia económica y los derechos humanos para todos los trabajadores.

Los movimientos feministas en los Estados Unidos han desempeñado un papel importante y crucial en la promoción y protección de los derechos humanos ya que, desde el sufragio femenino hasta la lucha por los derechos reproductivos, la igualdad de tener un digno trabajo y la prevención de la violencia de género o incluso acoso laboral, el feminismo ha sido una fuerza transformadora para el cambio social y la expansión de la justicia y la igualdad para todas las personas.

Por eso, es parte de un proceso de consciencia y sobre todo de movimiento ya que están con temas y problemas a diario y cada caso de una mujer es distinto, pero si una respuesta de violación a los derechos humanos de la mujer Además, el feminismo debe de ser incluido a nuestro favor, ya que su respuesta es hacia los valores democráticos y que gracias a ello se ha transformado a que se persevere y que siga construyendo ya que es el principio de una enseñanza para la justicia y mejoría de la sociedad actual.

Casos emblemáticos en la defensa de los derechos de las mujeres en EEUU

Principalmente, hay historias reconocidas en el estado, en fin, de los casos emblemáticos de la historia de EEUU que han funcionado para mejorar nuevos conceptos, desde el sufragio y los derechos reproductivos hasta la igualdad en el lugar de trabajo y la lucha contra la discriminación de género.

En el año de 1973 existió el caso Roe v. Wade fue fundamental en la historia de los derechos reproductivos en los Estados Unidos. Durante la Corte Suprema de los Estados Unidos dictaminó

que las leyes estatales que prohibían o restringían el aborto eran inconstitucionales, ya que hay que reconocer que ese derecho lo deben de tomar las mujeres ya que son decisiones sobre su salud reproductiva evidentemente en apoyo de equipo profesional. De ahí *Roe v. Wade* atribuyo a un momento histórico ya que fue para la protección del derecho al aborto en los Estados Unidos así mismo es la respuesta ante los derechos de la mujer. El comienzo de una historia. Según King (2014), otro suceso fue el caso de *US v. Virginia* en el año de 1996 aquí hubo un problema ya que se desafió la política de admisión solo para hombres en la Academia Militar de Virginia (VMI). En la Corte Suprema de los Estados Unidos se dictó que la política de admisión solo para hombres de VMI violaba la Cláusula de Protección Igualitaria de la Decimocuarta Enmienda de la Constitución de los Estados Unidos que en realidad es cierto ya que están implementando éstas de violación por género, fue el. Comienzo de un paso a proceder para el cambio sobre la igualdad de género en la educación superior y en las instituciones militares.

Gracias a ello se cuenta que los datos del Departamento de Defensa de los Estados Unidos, el porcentaje de mujeres en las fuerzas armadas de los Estados Unidos ha ido aumentando gradualmente en las últimas décadas. En el año fiscal 2020, las mujeres representaban aproximadamente el 16% de la fuerza militar activa del Ejército de los Estados Unidos.

Dentro de la fuerza militar se divide de la siguiente forma:

- 1.- En la Marina de los Estados Unidos, las mujeres constituían alrededor del 19% de la fuerza activa en el mismo período.
- 2.- En la Fuerza Aérea de los Estados Unidos, las mujeres representaban aproximadamente el 21% de la fuerza activa.
- 3.- En la Guardia Costera de los Estados Unidos, las mujeres representaban alrededor del 15% de la fuerza activa.

Esto significa que poco a poco se ha mejorado el problema que atrajo mucho disturbio con este caso, es una mejora de los derechos humanos de la mujer tener igual oportunidad a tener algún puesto militar que cualquier hombre pudiera tener, existen muchas mujeres que quieren seguir sirviendo a su país como se sabe que existen muchos hombres que lo quieren hacer es de mejor respuesta que se obtiene teniendo las mismas oportunidades. Según Rubio (2015), uno de los temas de alto impacto fue sobre los matrimonios del mismo sexo, en este caso de *Obergefell v.*

fue fundamental en la lucha por la igualdad matrimonial y los derechos LGBTQ+. En aquel año se conoce que la corte de la suprema de los Estados Unidos dictaminó que las leyes estatales que prohibían el matrimonio entre personas del mismo sexo eran inconstitucionales, así se reconoció que el derecho de las parejas del mismo sexo a casarse en todos los estados de los Estados Unidos. Esta decisión marcó un hito importante en la lucha por la igualdad de género y la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su orientación sexual.

Cada caso que se ha puesto como ejemplo ha contribuido a la expansión de los derechos de las mujeres y a la promoción de la igualdad de género en la sociedad estadounidense. Ya que el ser humano conforme ha ido avanzando también ha evolucionado con su manera de pensar, nadie imaginaria en los años 40's que una persona del mismo sexo pudiera estar casado o el claro ejemplo que podamos tener una comandanta en el tema miliar es de mayor crecimiento y mejora a la misma sociedad.

III.- La educación en igualdad de género

La educación responde a muchos problemas, ya que es el avance o el nutriente de los hambrientos de conocimiento, cabe recalcar que, dentro de la igualdad de género, es un pilar fundamental para construir sociedades justas y equitativas. Por consiguiente, en los Estados Unidos, se han tenido maravillosa respuesta sobre los avances significativos en la promoción de la igualdad de género en la educación, pero aún persisten desafíos que requieren atención como en cualquier problema, hay que seguir mejorando día a día.

En la igualdad de oportunidades para tener acceso a la educación, es bien fácil decir que la igualdad de género comienza de la noche a la mañana teniendo el acceso equitativo a oportunidades educativas para todos, independientemente del género. Según Camacho et al (2017), el tema del contexto habitual en los Estados Unidos, donde se han propuesto que las leyes y políticas tengan que garantizar que las niñas y los niños tengan acceso a la educación en igualdad de condiciones. Sin embargo, persisten disparidades en el acceso a recursos educativos de calidad en comunidades desfavorecidas, lo que afecta desproporcionadamente a las niñas de minorías étnicas y de bajos ingresos (Tabla 1).

Tabla 1. Características demográficas y socioeconómicas de los niños de 8 a 15 años por condición de inmigración reciente de EUA, Baja california, 2012.			
Variables independientes	Inmigración reciente		
	No (%)	Sí (%)	Total (%)
Edad			
8-11	50.9	50.6	50.9
12-15	49.0	49.3	49.0
Sexo			
Mujer	48.9	47.9	48.9
Hombre	51.0	52.0	51.0
Años de educación del jefe			
0-8	40.0	31.4	39.8
9-11	33.6	37.5	33.6
12 o más	26.3	30.9	26.4
Bienes en hogar (Promedio)	4.9	5.2	4.9
Estructura de hogar			
Nuclear con ambos padres	59.4	53.3	59.3
Nuclear con uno de los padres	11.1	20.3	11.2
Extenso con ambos padres	12.0	14.0	12.0
Extenso con uno de los padres	9.2	5.4	9.1
Extenso sin padres	3.6	3.1	3.6
Otro arreglo	4.4	3.6	4.4
Tamaño de localidad			
Rural-urbano (menor de 100.000 habitantes)	32.5	37.2	32.6
Muy urbanizado (igual o mayor a 100,000 habitantes)	67.5	62.7	67.3

Fuente: Estimaciones propias con base en la muestra del centro de Población y Vivienda (INEGI,20210).

Así como se conoce que la educación empieza desde casa, aquí se implementa que los derechos humanos se conocen desde la escuela, para que así las futuras mujeres y actualmente estudiantes tengan el conocimiento presente y que jamás exista alguna violación de sus derechos por no saber. Según Carhuachin (2013), el promover la educación en igualdad de género, es importante y crucial integrar perspectivas de género en las asignaturas desde preescolar hasta universidad ya que esto implica enseñar la historia de las mujeres, los testimonios que incluso abordan momentos impactantes, abordar estereotipos de género en todos los campos de estudio y sobre todo respetando a la diversidad de identidades de género.

Aunque algunos estados han avanzado en este aspecto, aún hay una necesidad de desarrollar estándares de educación más sólidos que garanticen la inclusión de la perspectiva de género en todas las asignaturas para los hombres y mujeres del mañana que al final, serán la respuesta de muchos conflictos.

En las mismas asignaturas también se ha evolucionado los temas de la vida sexual activamente. Esto quiere decir que la educación sexual es integral y crucial para promover relaciones saludables, hablando desde vínculos amorosos hasta ya el tema de las relaciones sexuales, pero también el prevenir la violencia de género o incluso violación.

Existen programas sobre la educación sexual y por ende deben incluir información sobre consentimiento, prevención del abuso y respeto mutuo, y porque no también asesoría legal y psicológica para comprender los términos de que si está permitido y que cosa ya no como una violación sexual o venta. Y así mismo los directores, maestros o consejeros deberían de ser accesibles para todos los estudiantes, sin importar de su género u orientación sexual. Sin embargo, la educación sexual en los Estados Unidos sigue siendo un tema controvertido, y muchos estados carecen de estándares claros y exhaustivos en este sentido.

Se sabe que a veces por no tener la información necesaria se llega a tener situaciones que no están dentro de nuestro control, anteriormente en la historia los temas de planificación se ha tenido una respuesta algo lenta ya que la gran mayoría de métodos anticonceptivos van dirigidos hacia la mujer, otro problema que la mujer debe tener por el tema de las cargas hormonales artificiales existe investigaciones que casi el 90% de los métodos tienen la carga hormonal para hacer un desbalance hormonal y ahí crear otro conflicto.

Esperaríamos que otro hecho histórico es que existan más métodos para hombres para que así se pueda hacer igualitario.

En el rol de educativo que desempeña la mujer, es que también es un gran avance sobre a promoción de la equidad de género para el acceso a oportunidades educativas y deportivas en instituciones educativas financiadas con fondos federales. Ya que está legalmente permitido que las niñas y mujeres participen en actividades extracurriculares y deportivas en igualdad de condiciones con los niños y hombres. Aún persisten desafíos en la implementación y cumplimiento de esta ley, por ejemplo, el fútbol femenino que no existía mundiales femeniles y aún es necesario seguir trabajando para garantizar la igualdad de género en los aspectos educativos.

En EEU se busca promover la educación en igualdad de género es fundamental para construir una sociedad más justa y equitativa. Aunque se han logrado avances significativos en áreas como el acceso a la educación y la prevención del acoso, aún hay desafíos importantes que enfrentar. Por el otro lado de la moneda, existen programas de implementación educativa para gente que tiene muy poco acceso a la educación, centro de salud para implementar la planificación familiar y si es fundamental que las instituciones educativas, los responsables políticos y la sociedad sigan en constante trabajo para garantizar que todas las niñas y niños tengan acceso a una educación de calidad, libre de discriminación y basada en principios de igualdad de género y así asegurar que no exista tanta violación a los derechos de la mujer.

La participación política y liderazgo femenino en la actualidad

En la actualidad la sociedad contemporánea de los Estados Unidos es un papel fundamental para las mujeres en la política ya que se ha experimentado una evolución significativa y gratificante desde la revolución femenina hasta la actualidad, las mujeres actualmente han avanzado en la esfera política, ocupando cargos de liderazgo y desempeñando un papel vital en la toma de decisiones, que es sumamente importante. Se sigue persistiendo que los desafíos no son fáciles para buscar una plena representación y participación femenina en todos los niveles del gobierno. Los avances de la representación política en el ámbito femenino en las últimas décadas, ha habido avances significativos en la representación política femenina en los Estados Unidos. Una

de ellas es Nancy Pelosi, quien se desempeña como presidenta de la Cámara de Representantes, y Kamala Harris, la primera mujer vicepresidenta del país, son ejemplos destacados de liderazgo femenino en el gobierno federal. Que aquí claramente es momento histórico ya que como bien se menciona, es un poder fundamental que las mujeres han ido desempañando y sobre todo agregándolo en sus derechos humanos. En aquellos años de 30's la mujer solo desempeñaba un papel en la casa y no salía de la cocina, poco a poco las mujeres que sirven en el Congreso, en legislaturas estatales y en cargos locales ha ido en aumento, reflejando un mayor reconocimiento y apoyo a las candidatas políticas femeninas.

El derecho a la participación de los movimientos políticos y sociales la mujer también tiene la cualidad de tener roles desempeñando sus habilidades en los movimientos políticos y sociales dentro de los Estados Unidos, el movimiento por los derechos civiles hasta el activismo contemporáneo en áreas como la igualdad de género, el cambio climático y la justicia racial, las mujeres han sido una fuerza impulsora en la defensa de los derechos humanos y la justicia social. Su participación en la política de base y la organización comunitaria ha sido fundamental para impulsar cambios significativos en la sociedad.

El desafío a pesar de los avances realizados aún sigue siendo patrones desafiantes y significativos en la participación política y liderazgo femenino en los Estados Unidos. Las mujeres continúan enfrentando barreras estructurales y culturales que obstaculizan su acceso al poder político, incluida la discriminación de género, la desigualdad salarial y la falta de apoyo institucional. Además, las mujeres de color y las mujeres de comunidades marginadas a menudo enfrentan desafíos adicionales debido a la intersección de la discriminación racial, étnica y de género.

Según Puig (2006) (Los derechos políticos de las mujeres: evolución y retos pendientes), Fecha de referencia Junio 2006, en otros términos, considero que es sumamente importante el granito que ha hecho cada mujer porque quien diría que un grupo de mujeres decididas por valer sus derechos como el del voto sería la revolución de yo tener el privilegio de decidir si quiero o no casarme o tener familia, tener el derecho de si quiero vivir sola, el derecho de un trabajo digno y sobre todo el derecho de ser libre para decidir cada uno de los contextos sociales que se pueden ir implementando en la vida diaria de una mujer.

Violencia de género en las mujeres actualmente

Un problema que se vive aquí y en china. Principalmente la violencia de género es un problema mundial persistente y grave que afecta a millones de personas en todo el mundo, incluidos los Estados Unidos. A pesar de los avances en la conciencia y la legislación sobre este tema legal y psicológico existe y sigue siendo una realidad dolorosa para muchas personas, especialmente para las mujeres.

En la actualidad la violencia de género tiene como raíces profundas en la desigualdad de género y la discriminación. Suena cruel y crudo pero las actitudes patriarcales arraigadas en la sociedad perpetúan en la idea de que los hombres tienen poder y control sobre las mujeres, cuando la mujer actualmente ha tenido un papel fundamental en el desarrollo del hombre e incluso hablando de mama a hijo, pero también como esposa o novia de un hombre también se puede existir la violencia, es muy común repetir los patrones o lo que se le conoce a menudo lleva a comportamientos violentos. Existen factores en contra como la falta de educación, la pobreza, el acceso limitado a recursos y el abuso de sustancias pueden aumentar el riesgo de violencia de género en las comunidades.

Según Pastor (2017), Centro Nacional de Estadísticas de Violencia contra la Mujer (Figura 1), en los Estados Unidos, aproximadamente 1 de cada 4 mujeres ha experimentado violencia grave por parte de una pareja íntima en su vida. Además, se estima que alrededor del 55% de las mujeres que son víctimas de homicidio son asesinadas por un compañero íntimo. Estas estadísticas muestran el grave riesgo de lesiones graves e incluso de muerte que enfrentan las mujeres que sufren violencia de género.



Fuente: The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey

Figura 1.- La distribución relativa de la violencia para las mujeres y los hombres en USA.

Dentro del semáforo de la violencia de género en los Estados Unidos tiene consecuencias significativas y perjudiciales para las mujeres que son víctimas de ella. Ejemplo de estas consecuencias pueden manifestarse en varios aspectos de la vida de una mujer:

- El impacto físico siempre que las mujeres que sufren violencia de género pueden experimentar lesiones físicas graves, que van desde moretones y cortes hasta fracturas óseas y lesiones internas. Estas lesiones pueden requerir atención médica inmediata y, en algunos casos, pueden tener consecuencias a largo plazo para la salud física de la víctima. Todo empieza con un te empuje por accidente o te estruje por accidente hasta no te quería pegar a ti sino a la pared. ¿Realmente esto es amor?
- El trauma que se genera se le conoce como emocional o psicológico ya que es una violencia más silenciosa y puede dejar cicatrices emocionales profundas en las víctimas.

El trauma emocional puede responder en forma de trastorno de estrés postraumático (TEPT), depresión, ansiedad, baja autoestima y sentimientos de vergüenza y culpa. Estos efectos pueden persistir mucho después de que la violencia haya cesado y pueden requerir tratamiento psicológico especializado.

- Pérdida del interés las relaciones interpersonales ya que la violencia de género puede afectar negativamente las relaciones interpersonales de las mujeres, incluidas las relaciones con familiares, amigos y compañeros de trabajo. Se dice que las víctimas pueden experimentar dificultades para confiar en otras personas, pueden tener problemas para establecer y mantener relaciones saludables, y pueden sentirse aisladas y alienadas de su red de apoyo, ya que se les genera el mismo estrés postraumático que es la misma consciencia teniendo alguna respuesta socialmente hablando.
- En el impacto laboral y económico las consecuencias económicas significativas para las mujeres. Las víctimas pueden perder días de trabajo debido a lesiones físicas y así se genera un trauma al salir de sus casas ya que se cuestiona el qué dirán por el puñetazo de mi cara o incluso los problemas de salud mental relacionados con el trauma. Además, pueden experimentar dificultades para mantener el empleo debido a ausencias no justificadas y así la respuesta de la falta de concentración en el trabajo o riesgo de represalias por parte del perpetrador.
- Esto se le conoce como el ciclo de violencia ya que, para algunas mujeres, la violencia de género se convierte en un ciclo repetitivo en el que el abuso se repite una y otra vez. Vivieron en casa cuando eran chicas y buscan el mismo patrón para formalizarlo y se repite quedando atrapadas en relaciones abusivas por factores como el miedo, la dependencia económica, la manipulación emocional o la falta de recursos para escapar de la situación.

En consecuencia, la violencia de género es muy desgastante e incluso devastadora tanto a nivel individual como social. Por ejemplo, las víctimas pueden experimentar trauma físico, emocional y psicológico que afecta su salud y bienestar a largo plazo, es muy notorio cuando una mujer puede llegar a tener alguna violencia en su casa, desde ver los comportamientos psicológicos dejar de comer, estar callada hasta visualmente físico tener heridas pequeñas o grandes por

consiguiente, la violencia de género tiene un alto impacto económico significativo, por lo que las víctimas pueden perder ingresos debido a la incapacidad para trabajar o la necesidad de buscar refugio seguro que muchas veces, terminan en el peor de los casos la muerte segura. A nivel social, se conoce que existen ciclos de violencia y perpetúa la desigualdad de género al mantener a las mujeres en posiciones de vulnerabilidad y subordinación.

IV.- Conclusión

Principalmente en los términos de la violación a los derechos, nos hace mostrar que los derechos humanos en general han sido violentados en la historia, a veces por lo mismo de los poderes de jerarquía se asume cierto papel y tipo de situaciones que sobrepasan.

El papel en la sociedad, nosotros mismos entramos ahí. Dicho este proceso sobre sale a las realidades actuales, porque violentar cualquier derecho debería de ser con mérito a una consecuencia negativo, en el diario podemos notar que por no tener la visualización de las cosas, vivimos en un mundo a veces muy cerrado que porque las cosas no me afecten a mí, no tengo porque preocuparme, siendo realistas a veces hablamos dentro de nuestra misma moneda, es decir porque no me ha pasado no hacemos problemas, sin embargo en esta investigación me pude dar a la tarea de visualizar las cosas.

Finalizo con que las cosas que realmente a veces no tenemos en la lista de prioridades a nuestros derechos como mujeres, en las actualizaciones e investigaciones todo el hecho histórico, avance de procesos han sido la gran mayoría por mujeres, de lo cual estoy agradecida porque realmente el impacto del papel femenino ha sido de gran apoyo.

V.- Literatura citada

Aguilera, R. (2007) Algunas controversias y características actuales del fenómeno migratorio México-EUA. *Salud mental* 30. 81-86. [_https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2007/sam073j.pdf](https://www.medigraphic.com/pdfs/salmen/sam-2007/sam073j.pdf). Fecha de referencia: mayo 2007.

Arenas, K. (2019) análisis de las causas migratorias de México hacia Estados Unidos de América y las violaciones a los derechos humanos de los migrantes. <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/140217>. fecha de referencia: noviembre 2019.

- Báez, M. (2010) Un largo camino: la lucha por el sufragio femenino en Estados Unidos. *Signos históricos* 12.24, 89-119. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-44202010000200004&script=sci_arttext. Fecha de referencia: 31/03/2011.
- Bartolomé, P. (2012). Acoso laboral en el siglo XXI. *Diario Médico*: <https://www.simeg.org/noticiasanteriores/noticias2011/documents/DM8-03-12-2.pdf> fecha de referencia 08/03/2012.
- Bellucci, M. y R. Flavio. (1999). Alrededor de la Identidad. Apartes *Las luchas*. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2780_1.pdf.
- Camacho, E. y D. Eunice. (2017), Incorporación escolar de estudiantes provenientes de Estados Unidos de América en Baja California, México. *Sinéctica* 48 0-0. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1665-109X2017000100002&script=sci_abstract&tlng=pt. FECHA DE REFERENCIA: 20 de enero de 2017.
- Carhuachín, C. (2013). Lenguaje y discriminación: Una perspectiva latina en los Estados Unidos de América. *Realitas: revista de Ciencias Sociales, Humanas y Artes*, 1(2), 18-24. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4766748>. Referencia de consulta noviembre 25 del 2013.
- Cortés, P. (2005) Mujeres migrantes de América Latina y el Caribe: derechos humanos, mitos y duras realidades. Cepal, <https://repositorio.cepal.org/items/2b206a7c-2e8c-49ff-b2f2-9f3fa6be8f1d> . Referencia de consulta noviembre 2011.
- DE DERECHOS HUMANOS. (1948) Declaración Universal. Derechos humanos. París: Universitaria Ramón Areces, https://handbook.usfx.bo/nueva/vicerrectorado/citas/SOCIALES_8/Derecho/24.pdf. Fecha de referencia: junio 2012.
- Espinosa, A. (2012) La justicia ambiental, hacia la igualdad en el disfrute del derecho a un medio ambiente sano <https://e-archivo.uc3m.es/entities/publication/e257382d-596a-4ba5-8327-bee3dc8ef174>. Fecha de referencia: 16 de Junio 2012.
- García, C. (2000) Violencia contra la mujer: género y equidad en la salud OPS. Publicación Ocasional 6, <https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/811/9789275327166.pdf?seq>. Fecha de consulta: septiembre 2000.

- Gardam, J. (1998) La mujer, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario. *Revista internacional de la Cruz Roja*, vol. 23, no 147, p. 453-467 <https://www.cambridge.org/core/journals/revista-internacional-de-la-cruz-roja/article/abs/la-mujer-los-derechos-humanos-y-el-derecho-internacional-humanitario/0489EF48A3EB3CBF3E1100A31AAC172D> . Fecha de referencia: 23 Marzo 2011.
- González, G. (2013) La migración centroamericana en su tránsito por México hacia los Estados Unidos. *Alegatos* 83 169-194. <https://alegatos.azc.uam.mx/index.php/ra/article/view/187> . Fecha de consulta: 2018-01-26.
- González, M. (2016). *Brecha salarial entre hombres y mujeres: un análisis por cuantiles* (Masters thesis). <https://digibuo.uniovi.es/dspace/handle/10651/38761>. Fecha de consulta: 2016-09-21.
- Godoy, L. y A. Ladinic. (2009) Estereotipos y roles de género en la evaluación laboral y personal de hombres y mujeres en cargos de dirección. *Psykhé (Santiago)*, vol. 18, no 2, p. 51-64. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22282009000200004&script=sci_arttext.. Fecha de referencia: noviembre 2009.
- Infante, C. (2013). Sexualidad del migrante: experiencias y derechos sexuales de centroamericanos en tránsito a los Estados Unidos. *Salud pública de México* 55: S58-S64. <https://www.scielosp.org/pdf/spm/2013.v55suppl1/S58-S64/es>. Fecha de referencia: 16 de octubre del 2013.
- King, A. (2014). Las mujeres en combate La mujer soldada. *Military Review* (2014). https://www.armyupress.army.mil/Portals/7/military-review/Archives/Spanish/MilitaryReview_20140430_art006SPA.pdf. Fecha de referencia: Abril 2014.
- Martí, J. (2014) La legislación antidiscriminatoria por razón de edad avanzada en Estados Unidos. *Temas laborales: Revista andaluza de trabajo y bienestar social*, no 123, p. 109-138. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4674111>. fecha de consulta 07/03/2024.

- Morales, J. G. Topa Cantisano, and M. Depolo. (2011): Acoso laboral y conductas incívicas: una perspectiva desde la psicología social. *Espacios en blanco. Serie indagaciones* 21.1, 111-132. http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1515-94852011000100005&script=sci_arttext&tIng=en. fecha de referencia: junio 2011.
- Nieves, M. (2011), El derecho a la privacidad en los Estados Unidos: aproximación diacrónica a los intereses constitucionales en juego. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:TeoriayRealidadConstitucional-2011-28-2070/Documento.pdf> Fecha de referencia: 29.07.2011.
- ONU. Asamblea General. (2006) Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer. Informe del secretario general. New York; ONU; Disponible en <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd65/N0641977>.
- Pastor, M. (2017) Violencia extrema contra las mujeres. Femicidios, violencia física y violencia sexual. Estudio comparativo en cuatro países. <https://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/120759>. fecha de referencia: 2017.
- Puig, A. (2006), Los derechos políticos de las mujeres: evolución y retos pendientes. *Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol* 36 195-214. Fecha de referencia Junio 2006.
- Romero, J. (2006) Mobbing laboral: Acoso moral, psicológico." *Revista de Ciencias Jurídicas* 111 <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/juridicas/article/view/9733> . Fecha de referencia 29 de septiembre del 2005.
- Rosaldo, R. (2000) La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural. *Desacatos* 3: 39-49. <https://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n3/n3a4.pdf>. fecha de referencia: junio 2000.
- Rubio, J. D. A. (2015) La mujer en el Congreso estadounidense: el caso de Edith Nourse Rogers: 1925–1960. <http://e-spacio.uned.es/fez/view/tesisuned:Filologia-Adjuan>. fecha de referencia marzo 10 del 2015.
- Salgado, S. (2007), Vulnerabilidad social, salud y migración México-Estados Unidos." *Salud Pública de México*, Vol. 49, núm., pp.8-10 [Consultado: 16 de marzo de 2024]. ISSN: 0036-3634.

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10649004> .fecha referencia 2007.

Sierra, M. T. (2006) Diálogos y prácticas interculturales: derechos humanos, derechos de las mujeres y políticas de identidad. *Desacatos* 15-16: 126-147.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-050X2004000200008&script=sci_arttext. fecha de referencia: 2006.